

1900.27.06.24.2541
Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2024

Señores
MAPFRE
Mapfre@mapfre.com.co / njudiciales@mapfre.com.co

 **CONTRALORÍA**
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha:	07/01/2025	Hora:	15:27:30	Radicación:	*200000592025*
Remite:	VENTANILLA UNICA-1 CARLOS ERNESTO SALAZAR GONZÁLEZ				
Destinatario:	MAPFRE				
Empresa	DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL				

Folios: 2

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1729

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto **Auto No. 1900.27.06.24.250** del 31 de diciembre de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, en cuantía **de 31.220.000 – TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE**, en contra de los señores:

WILLIAM FERNANDO ORTIZ FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1151940583, en su calidad de Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, para la época de los hechos.

JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38596095, en su calidad de SUBSECRETARIA DE POBLACIONES Y ETNIAS Secretaría de Bienestar Social – Santiago de Cali, para la época de los hechos

Vinculado como tercero civilmente responsable Compañía de Seguros por la **PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 1000074 Anexo: 0**

ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)
ASEGURADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 29/FEBRERO/2024 hasta 16/OCTUBRE/2024
SUMA ASEGURADA: \$1,000,000,000.00
COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.00%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 32.00%
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 12.00%
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 19.00%

Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 15 de noviembre de 2024, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 15 de octubre de 2024, así:

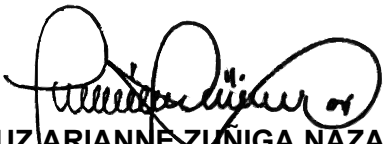
ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 30 días contados a partir de las 00:00 horas del 16 de octubre de 2024 hasta las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

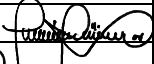
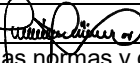
Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 1 de febrero de 2025, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 18 de noviembre de 2024 (sic), así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VIGENCIA: 78 días contados a partir de las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1 de febrero de 2025

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 10 conforme el “**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2023 Y I SEMESTRE 2024**”

Cordialmente,


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			